VIGESIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 21 de agosto de 2025 y siendo las 15:38 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejala/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Luis Leiva Godoy, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacon.

Asisten, además, el Administrador Municipal don Carlos Quintanilla Ortiz, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. <u>Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley N°18.695 O.C.M. y otros.</u>

Se hace entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes antecedentes:

A la concejala señora Burgos Alarcón

- Ordinario N°100/233/2025 del alcalde, en respuesta a un requerimiento de los vecinos sobre la reparación de una fuga de agua en el bandejón central de avenida Aeropuerto con Manutara.
- Ordinario N°100/236/2025 del alcalde, que da respuesta a un requerimiento de los vecinos del sector Portal Oeste en relación a corte de pasto, regadío y corte de ramas secas en el bandejón central de avenida Aeropuerto.
- Ordinario N°100/239/2025 del alcalde, en relación con la situación reportada respecto a la vereda en mal estado ubicada en Aeropuerto Rodelillo con Berta Carvajal del sector Portal Oeste, emite informe respectivo.

A la concejala señorita Osorio Oviedo

- Memorándum N°500/057/2025 de la directora de Desarrollo Comunitario que remite informe completo de horarios y funciones de los administradores de apoyos y administrativos del departamento de Deportes y Recreación.
- Ordinario N°100/238/2025 del alcalde, que da respuesta a solicitud de retiro de árbol seco por peligro de caída en calle Arturo Prat con calle Colo-Colo.
- Oficio N°100/240/2025 del alcalde, que informa las acciones realizadas en el primer semestre de este año, en relación a materias de Seguridad Pública.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Al concejal señor Jiménez Retamal

- Memorándum N°500/032/2025 de la directora de Desarrollo Comunitario, que informa las gestiones realizadas referentes a capacitación de vecinos y vecinas, con informes del departamento de Desarrollo Económico Local y de la Biblioteca Municipal.

Al concejal señor Leiva Godoy

- Memorándum N°800/083/2025 de la dirección de Obras Municipales, que emite un informe respecto a lo solicitado en áreas verdes de calle Vargas Salcedo esquina Ganímedes, sobre luminarias públicas con problemas.

2. Cuenta del señor Alcalde.

El alcalde señor Yáñez Díaz, informa al Concejo Municipal que los equipos municipales están preparados para el evento meteorológico de hoy y mañana, todo a través de la coordinación que lidera el director de Gestión de Riesgo de Desastres don José Gutiérrez Suazo, a quien se le da la palabra a fin de informar al respecto.

El señalado director señor Gutiérrez Suazo, se permite presentar al personal que labora en la dirección de Riesgo de Desastres, plana operativa, plana de planificación y alerta temprana, el equipo que trabaja en las emergencias. Por otra parte, informa que en el Concurso liderado por Senapred, junto a la municipalidad de Macul, este municipio participó en dos categorías, -capacitación a la comunidad; y -plan de invierno, obteniendo el tercer lugar en esta última categoría, cuyo diploma otorgado consigna "Encuentro Regional Metropolitano de Gestión del Riesgo de Desastres, diploma otorgado a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, plan de invierno, mantención y limpieza de sistema de aguas lluvias. En reconocimiento al tercer lugar en el concurso de buenas prácticas a nivel local".

El alcalde señor Yañez Diaz, agradece al director y a todo el equipo, felicitaciones a las que se suma la concejala señora Muñoz Daza.

3. Cuenta de Concejal/as: No hubo intervenciones.

4. Temas de Aprobación:

4.1 Suscripción del Convenio de Prestaciones de Servicios Programa Prestaciones Institucionales con el Servicio de Salud Metropolitano Central

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la directora del COSAM de Cerrillos, doña Susana Zúñiga Zepeda, quien expone en extenso el Convenio Programa de Prestaciones Institucionales – Salud Mental "Convenio PPI" año 2025", que suscribe anualmente el Servicio de Salud Metropolitano Central y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, refiriéndose a su objetivo general, de proveer a la población beneficiaria del seguro público de las acciones contenidas en un plan o en un programa de salud mental a través de la red de prestadores acreditados, mejorando el acceso y la cobertura de las mismas prestaciones, y sus objetivos específicos son: ejecutar prestaciones GES y no GES, en atención de salud mental del nivel especializado, - otorgar una

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

atención de calidad en salud mental ambulatoria especializada, a las personas que presenten en una condición de gravedad, complejidad, vulnerabilidad, sus familias y comunidades, - otorgar una atención articulada e integrada con la Atención Primaria (APS) y Terciaria, - mejorar y recuperar la salud mental de las personas, en el marco del modelo de Atención Integral en Salud Familiar y Comunitaria y en el Modelo Comunitario de Atención en Salud Mental. Para poder dar cumplimiento a los objetivos del Programa, la Municipalidad dispone de un Centro de Salud Mental Comunitario, "Cosam", dando cuenta de su gestión. Luego se refiere a los Componentes del Programa, en Problemas de Salud Ges y No Ges, a los compromisos del COSAM y el monto a financiar para su ejecución, en el cual el Servicio de Salud Metropolitano Central destinará la suma de $274.995.410.- Enseguida se refiere al uso de estos recursos, a la cartera de prestaciones, del pago, de la supervisión y monitoreo del convenio y la vigencia del mismo, esto es desde la fecha de la total tramitación de su resolución aprobatoria y durará hasta el 31 de diciembre del año 2025 inclusive, señala que sin perjuicio de ello, las actividades a las que se refiere este convenio comenzaron a ejecutarse desde el 1 de enero del presente año.

El referido convenio remitido mediante el Memorándum N°M-500-00-076/225 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la referida presentación, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Jiménez Retamal, consulta sobre la diferencia entre una atención de una enfermedad mental Ges y no Ges. Se le responde que solo tiene que ver con el año de diagnóstico en que un paciente recibió esa evaluación, antes o después de entrar en vigencia el Ges. Luego consulta ¿cómo se ha financiado el programa desde enero a la fecha? Se le responde que el Cosam tiene distintas fuentes de presupuesto, un presupuesto municipal, un presupuesto de convenio Senda, del Servicio Nacional de Alcohol y Drogas y que en este convenio, si bien es una cifra significativa, no es el total del presupuesto que el COSAM maneja y de la gestión en términos de los plazos y de poder anticiparse a llegar a septiembre sin este convenio firmado – Continua el concejal Jiménez Retamal, y dice -o sea las atenciones que se dieron antes de agosto se van a poder cobrar de una sola vez o tiene que ser mensual. – Se le responde que llegará una remesa aproximadamente en octubre del 80%.

El concejal señor Leiva Godoy expresa su reconocimiento a la labor del equipo que ha gestionado todos estos años el Cosam, que ha habido un aumento del número de prestaciones, en la estabilidad también de los y las profesionales que trabajan ahí, gestión liderada por Consuelo Ramos, ahora directora del Cosam de Maipú, dándole su agradecimiento a la labor del equipo que lideraba. Enseguida, le da la bienvenida a Susana, -tiene un desafío grande de mantener y mejorar por supuesto la gestión que está haciendo el Cosam- dice. Luego indica que, a raíz de esta transición, todavía existe mucha preocupación de los usuarios y usuarias del Cosam con respecto a la continuidad de las prestaciones que están asumidas en este convenio y en los otros que administra y en la cláusula 7ª del convenio a suscribir, se registra la nómina del equipo multidisciplinario de 23 personas y consulta ¿eso se ha mantenido?, ¿ha habido recuperación de los profesionales que se fueron? y ¿si permanecen los 23 nombres que aparecen en el convenio?. Luego señala que hay un desafío también por parte del Cosam de activar el Codesam, que estaba como de capa caída, que es el Comité de Usuarios de salud mental, que tiene que estar establecido por el reglamento de todos los dispositivos de salud mental comunitaria -y ese es un desafío y que vamos a estar nosotros monitoreando como concejalía, como presidente de la comisión de salud y medio ambiente y que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

próximamente estábamos esperando que llegara una directora, para citar a una comisión de salud, para que entregue en detalle esto- dice.

Le responde la Directora del COSAM, señora Zúñiga, con respecto a la continuidad de las prestaciones y señala. - con respecto a la continuidad de las atenciones, la primera misión que tengo al asumir como directora y que me ha encomendado la directora de Desarrollo Comunitario y también el señor alcalde, es garantizar la continuidad de las atenciones. Aquí hay varios aspectos involucrados o sea, lo primero es que en general la población usuaria siempre se puede ver afectada ante situaciones de cambio y esa es la idea también de que yo me incorpore como directora en términos de mi perfil, de haber trabajado tanto tiempo en el Cosam, de haber sido también parte hasta el año pasado del equipo que encabezaba Consuelo Ramos, por lo tanto en términos del conocimiento, de la gestión y del modelo clínico, puedo dar garantías de que no va a haber una disrupción, por lo menos en el centro, eso también tiene que ver pensando en el equipo de trabajadores del Cosam y ante todo en la población usuaria. En ese sentido estamos implementando distintas estrategias y evaluar también otras medidas de acción para poder dar cumplimiento. Hasta el momento, la continuidad de las atenciones se ha mantenido, nosotros mantenemos la misma tendencia y en ese sentido lo que toca hacer es seguir a partir de lo que tenemos y poder mejorar aún más, nosotros no hemos tenido disminución de personal, lo que aparece acá en el convenio es un informe de los funcionarios que inciden directamente en el tratamiento de los problemas de salud mencionados en el convenio, pero nosotros contamos con más funcionarios, que somos alrededor de 40 a 42 funcionarios en este momento, pero que por ejemplo intervienen en el programa convenido con Senda, para problemas de consumo de alcohol y drogas, que no está contemplado acá estrictamente, hay un programa acá, pero es una modalidad distinta a la de Senda, entonces la planilla que se menciona acá es de quiénes intervienen directamente en estos problemas de salud y evidentemente dentro de eso, la idea es poder mantener a los funcionarios. Nosotros no hemos tenido ninguna partida del centro involuntaria, se mantienen y también estamos contemplando por ejemplo poder incorporar algunos cargos que vengan a dar continuidad a lo que se está realizando y sobre Codesam, es un organismo de participación social y ciudadana que hay en nuestro centro, que debemos dar mandatos a las orientaciones y leyes nacionales y yo no he tenido la oportunidad de reunirme con ellos esta semana, he estado en la asunción del cargo, pero efectivamente es una de las prioridades dentro del modelo de salud mental comunitaria, favorecer la participación social de los usuarios y las comunidades, no solamente por ejemplo en cómo se confecciona y se ejecuta un plan de tratamiento en términos individuales, sino que también en términos de intervenciones grupales y comunitarias y Codesam es por lo menos algo que yo tengo contemplado dentro de las prioridades también, en términos de la participación social y ciudadana, así que en ese sentido también hay interés al respecto y hay posibilidades de realizar contribuciones o aportes, todo va a ser bien recibido porque entendemos que esto no sólo impacta al Cosam, sino que también a la red comunitaria a nivel Cerrillos-.

El alcalde señor Yáñez Díaz le desea mucho éxito a Susana en su labor, -tiene bastante experiencia, así que va a ser un aporte y vamos estar trabajando en conjunto- indica.

Finalmente, se somete a votación la moción de autorizar la suscripción del convenio presentado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°116

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la autorización para suscribir el Convenio denominado Programa de Prestaciones Institucionales Salud Mental año 2025 entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio de Salud Metropolitano Central, quien transfiere la cantidad de $274.995.410.- para su ejecución durante este año 2025.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo. Yo me uno a las buenas vibras que se le están entregando a la directora de Cosam la señora Susana Zúñiga y por supuesto a los funcionarios que ahí realizan una labor encomiable, pero yo quiero hacer una crítica al sistema. Me parece impresentable que en agosto se esté presentando esta propuesta que supongo que no es municipal sino que en el nivel central, para que los recursos se entreguen en octubre, de prestaciones que empezaron en enero, es impresentable, no puede ser, figúrense si nosotros hiciéramos eso a nivel de familia, hacemos gasto en enero, pero recién nos van a pagar en octubre, impresentable, además que, dice la directora, que posiblemente ellas se arreglan con los montos que vienen de otros programas, pero eso bordea la malversación, porque si yo voy a hacer un tratamiento por esquizofrenia y estoy sacando plata de drogas y alcoholismo, no sé si estamos dentro de lo correcto, entonces por eso digo, yo quiero hacer una crítica al sistema, porque no es presentable estas tardanzas.

4.2 <u>Suscripción del Contrato de la Licitación Pública denominada "Adquisición de File Server y Servicios de Ingeniería". Memorándum Nº 400-00-0177-2025 de la Dirección de Finanzas.</u>

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Jefa del Departamento de Abastecimiento doña Tamara Gómez Tabilo, jefa del Departamento de Adquisiciones y el funcionario de esa unidad don José Pérez Munita, la propuesta de re-adjudicación de la licitación pública denominada "Adquisición de File Server y Servicios de Ingeniería", por cuanto el primer oferente no cumplió con los requisitos de las bases, ni tampoco concurrió a la firma del contrato, por lo tanto lo que corresponde por ley es establecer un segundo oferente y así lo ratificó la dirección Jurídica (Memorándum Nº1000/533/2025) para poder dar curso a lo que se está implementando a través del Gobierno Central desde el 1º de septiembre, ya que entra en vigencia la licencia digital y la Dirección de Tránsito necesita esta implementación ya que iba de la mano con archivos digitales para mantener expedientes respaldados. La adjudicación ID 324-308- LP24 y cambia al ID 324-308-R125, por la readjudicación. El segundo oferente obtuvo el puntaje de 82.48% y es un poco más caro que el primero, esto es la empresa Advance Computing Technologies S.A. y su oferta es de $49.254.100.- con impuesto incluido, siendo esta la propuesta a consultar.

Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Memorándum Nº 400-00-0177-2025 de la Dirección de Finanzas, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Leiva Godoy, consulta porqué hubo tanta demora en este proceso. Se le responde que el motivo fue establecer que el segundo oferente mantuviera su oferta y la demora en contestar por parte de los proveedores. En

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

cuando a fechas, se indica que el oferente contestó que mantendría su oferta recién el 11 de agosto, por temas de stock.

Finalmente, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°117

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la autorización para suscribir el contrato, quedando sin efecto el acuerdo que sostuvo el Concejo Municipal en una sesión de Concejo anterior, por las razones que ya se señalaron, en la licitación pública denominada "Adquisición de File Server y Servicios de Ingeniería" con el oferente Importaciones y Servicios Advance Computing Technology S.A., por un valor de $49.254.100.- con I.V.A. incluido.

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Apruebo y lo señalado anteriormente quede como fundamento.

4.3 <u>Suscripción de Contrato para la Licitación Pública denominada "Reposición Multicancha Villa Los Presidentes IV". Memorándum Nº M-400-00-0186-2025 de la Dirección de Finanzas</u>

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de las profesionales de la Secplan doña Francisca Fuenzalida Barriga y doña Valentina Notario Vergara, la propuesta de readjudicación del proyecto denominado "Reposición Multicancha Los Presidentes 4 IV", ID 324-4-LQ25, dando cuenta de sus antecedentes, con un presupuesto disponible de $160.796.466, con un financiamiento obtenido desde la Subdere en su línea de PMU Emergencia y el plazo máximo de ejecución de la obra de 90 días corridos. Respecto al proceso de licitación, señala que se presentaron 11 oferentes, 8 ofertas fueron aceptadas, que, aplicados los criterios de evaluación el mejor resultado lo obtiene la empresa Frapaz Inversiones SpA en Unión Temporal de Proveedores con la empresa Sinergia Obras Civiles SpA, (77,24 puntos), la que fuera aceptada por este Concejo en su Sesión Ordinaria N°16/2025, ID 362433, por un valor total de $153.943.393.- con impuestos incluidos, sancionada por Decreto Exento N°202/768/2025. Posteriormente se invalida esta adjudicación por Decreto Exento N°202/1063/2025 por cuanto, por aplicación del artículo 180° letra d) de la Ley N°19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el contrato de Unión Temporal de Proveedores debió materializarse por escritura pública, por tratarse de una adquisición superior a 1000 UTM, lo que no ocurrió, y por tanto, existiendo vicios de legalidad, se invalidó dicho acto administrativo y se retrotrajo este proceso a su etapa de evaluación de ofertas, por parte de la Comisión Evaluadora. En esta etapa, 4 ofertas son aceptadas y aplicados los criterios de evaluación, el mejor resultado lo obtiene la empresa Construcciones Ingeniería y Proyectos Ingprocon Limitada, con una oferta de $127.412.923.- con impuestos incluidos, (60 puntos), siendo esta la propuesta de readudicación.

Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Memorándum Nº 400-00-0186-2025 de la Dirección de Finanzas, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

El concejal señor Leiva Godoy, consulta si el problema presentado en esta licitación ¿podría haberse obviado si Jurídica hubiese hecho un acucioso análisis

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de la situación? Se le responde que previo a la elaboración del contrato la dirección Jurídica descubrió esta dificultad, sin embargo, está relacionado con los cambios de la nueva ley de compra.

El funcionario del Dpto. de Abastecimiento señor Pérez Munita, explica -que el decreto 250 (se refiere al Decreto Nº250 de 2004 de Hacienda) todas las escrituras públicas eran al momento del contrato ahora con la nueva reglamentación del 661 (se refiere al Decreto Nº661/2024 de Hacienda) establece que todas las UTP al momento de presentar la oferta, es cuando tienen que presentar la escritura pública, es por esto que Jurídica se dio cuenta al momento de realizar el contrato que este oferente no cumplía con un requisito de admisibilidad de la licitación, es por eso que se tuvo que retrotraer la licitación como tal a su etapa cerrada para que la comisión evaluadora pudiera volver a evaluar a todos los oferentes en esta licitación y hacer una revisión más acuciosa al aspecto legales de la revisión de los antecedentes-.

Insiste el concejal señor Leiva Godoy y señala, por lo que entiendo la respuesta a mi pregunta ¿es sí? Le responde el funcionario, sí, efectivamente el oferente no cumplía con los requisitos. Continúa el concejal Leiva y dice -al llegar al concejo uno espera que los análisis de todas las partes que se involucran en este proceso de compra hayan hecho bien su trabajo, entonces qué certeza me da a mí que esta vez se haya hecho bien el trabajo y no tengamos que nuevamente observar después de que pase por el concejo una licitación que tenga que reajudicarse, entonces ¿Cómo puedo yo tener certeza)?- Se le responde que en la apertura participó un abogado y acreditó la documentación legal y en esta nueva apertura se revisaron todos los antecedentes de acuerdo a norma, se revisó por los abogados, en la apertura electrónica y por la jefatura.

El concejal señor Jiménez Retamal y como fundamento de su voto, señala – yo estoy de acuerdo con Luis en esta crítica, porque se entiende que cuando llega algo al concejo es porque ya viene revisado, hay una comisión técnica incluso viene el nombre, se supone que el trabajo esa comisión es revisar todo, cosa que al llegar aquí y aprobar o rechazar, ya esté de acuerdo a norma, pero porque eso de que no, que eso lo pueden presentar después, figúrese esto se había aprobado en mayo, estamos en agosto de nuevo discutiendo lo mismo, si se hubiese revisado acuciosamente a lo mejor esto no hubiese pasado, entonces yo pido que quienes integren esas comisiones técnicas, sean un poco más acuciosos, porque si no se pierden meses-.

ACUERDO N°118

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la autorización para suscribir el contrato con la empresa CONSTRUCCIONES, INGENIERIA Y PROYECTOS INGPROCON LIMITADA, para la ejecución de la propuesta pública denominada "REPOSICION MULTICANCHA VILLA LOS PRESIDENTES IV", ID 324-4-LQ25, por un valor total de $127.412.923.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 90 días.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y quiero que mi opinión quede como fundamento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

4.4 Suscripción del Contrato en la Licitación Pública denominada "Formulación Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) para la Comuna de Cerrillos, Código BIP 40051880-0" ID 324-298-LP24". Memorándum N°400/798/2025 de la Dirección de Finanzas.

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la profesional de la Secplan doña Valentina Notario Vergara, la propuesta de suscribir el contrato en la Licitación Pública denominada "Formulación Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) para la Comuna de Cerrillos, Código BIP 40051880-0" ID 324-298-LP24", cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Memorándum N°400/798/2025 de la Dirección de Finanzas, los que se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

La profesional Notario Vergara, indica que este plan de inversiones es un instrumento de planificación territorial de nivel comunal o intercomunal, que define una cartera priorizada de proyectos, obras y medidas, para mejorar la conectividad, movilidad, accesibilidad y la calidad de espacios públicos, por aplicación de la ley N°20.958 del 2016, que establece el Sistema de Aportes al Espacio Público y en la ley N° 21.284 del 2020, que modifica la anterior, en lo referente a la entrada en vigencia de las mitigaciones directas en el sistema de movilidad local y su principal efecto fue prorrogar el plazo para la exigibilidad de estas mitigaciones y aportes hasta el 17 de noviembre de 2021, es decir, 30 meses después de su publicación, para permitir una transición más adecuada entre el antiguo y el nuevo sistema. Agrega que es obligatorio que cada municipio cuente con un PIIMEP el cual debe aprobarse en el concejo municipal y publicarse en el Diario Oficial, que estos aportes van a una cuenta de administración de fondos los cuales se encuentran recaudados desde la fecha de la ley y deben ser usados exclusivamente para el desarrollo de los proyectos dictados por este plan.

Objetivos del plan: -coordinar recursos provenientes de los aportes inmobiliarios, destinándolos a proyectos de beneficio colectivo, -mitigar impactos urbanos del crecimiento inmobiliario, -mejorar la accesibilidad universal, -promover movilidad sustentable: caminata, bicicleta y el transporte público, -optimiza la inversión pública y privada, -fortalecer cohesión social y sostenibilidad urbana. A partir de una fórmula del cálculo de aporte, se puede entregar algún aporte en dinero y una sesión de terrenos. En caso de contar con un aporte económico y sin contar con un PIIMEP intercomunal, estos van 100% al aporte recaudado. En estos momentos no contamos con aporte con PIIMEP intercomunal, por lo cual estarían siendo un 100% a esta cuenta señalada. Los tipos de proyectos resultantes, en un 70% tienen que ser enfocados en Movilidad: -aceras o circulaciones peatonales, - pasos peatonales, - calzadas, - ciclovías, - paraderos de buses, - estacionamientos para bicicletas; y un 30% enfocados en espacio público: - áreas verdes/ áreas de juegos infantiles, - luminarias y alumbrado público, -soterramiento de redes, - señaléticas, -baños públicos, -mobiliario urbano. Los responsables de la elaboración del PIIMEP son -Comisión Técnica, -comunidad , -concejo municipal; la aprobación -comunidad y - concejo municipal; promulgación -el alcalde y el financiamiento en su formulación puede ser el GORE o municipal. Luego da cuenta del procedimiento y de los plazos en la formulación del plan y finalmente de los avances logrados hasta la fecha al respecto, Decreto Exento N°202/1827/2023, aprueba el Convenio Mandato para su ejecución con monto a financiar $87.822.000.- con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. Luego se refiere al proceso de licitación llevado a cabo, que finaliza con la propuesta a considerar siguiente: empresa Asesorías Profesionales Cityplannig Limitada, en Unión Temporal de Proveedores,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

U.T.P. con la empresa City Movil S.A., con 57,64 puntos, por un valor total de $70.856.000.- exento de I.V.A, en un plazo de ejecución de 9 meses.

El concejal señor Leiva Godoy, consulta si se presentó la escritura pública de conformación de U.T.P. y la respuesta es que en conformidad a la normativa que regula esta licitación, esto es, el decreto de Hacienda N°250/2004, procede que la presente al momento de suscribir el contrato.

Enseguida, el concejal señor Leiva Godoy, consulta ¿Cómo conversa este Plan Territorial con el Plan Regulador? La profesional Notario Vergara señala -que estos dos planes van prácticamente de la mano, pero en ningún momento al tener nosotros el plan regulador andando tenemos el permiso para poder hacer el plan de inversiones al mismo tiempo, teniendo en cuenta que está saliendo ahora esta adjudicación desde estos momentos deberíamos estar súper rigurosos con el tiempo que se requiere y con todas las cosas que nos van a entregar las consultoras en los tiempos determinados para poder tener el plan este instrumento de planificación del mismo modo, que se puede tener al mismo tiempo, se puede tener- El concejal Leiva Godoy replica -espero que estén al mismo tiempo-. El alcalde señor Yañez Diaz afirma -lo van a estar-.

El concejal Jimenez Retamal observa que, según el documento presentado, ambas empresas Surplan Ltda. y Asesorías Profesionales Cityplannig declaran 15 servicios realizados, pero no respaldan ninguno y obtienen ambas cero, consulta - ¿qué certeza tenemos de que sí tienen proyecto ejecutados?

La profesional Notario responde que -si bien ellos presentan estos 15 antecedentes, si nos regíamos directamente a las bases se pedían experiencias en instrumentos de planificación del PIIMEP y ellos presentan diferentes tipos de movilidad y estudios al respecto, pero ninguno directamente relacionado. El concejal señor Jimenez Retamal replica -por eso, eso me genera dudas-.

Finalizada la discusión, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°119

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante la abstención del concejal señor Jiménez Retamal, la autorización para suscribir el contrato con la empresa ASESORIAS PROFESIONALES CITYPLANNIG LIMITADA, en U.T.P. con la empresa CITY MOVIL S.A. para la ejecución de la propuesta pública denominada "FORMULACION PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO (PIIMEP) PARA COMUNA DE CERRILLOS, CODIGO BIP 40051880-0", ID 324-298-LP24", por un valor total de $70.856.000.- exento de I.V.A, en un plazo de ejecución de 9 meses.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Me abstengo y quiero que lo que opiné quede como fundamento

4.5 Cambio de Domicilio de la Patente de Alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas" Rol 400532

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la funcionaria del Departamento de Patentes Comerciales doña Isabel Infante Torres, la propuesta de trasladar la patente de alcohol Categoría

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", rol 400532, desde la calle La Primavera #1231 a la calle Los Tilos #365 (ex 383) de esta comuna, con el informe favorable de la dirección de jurídica, Oficio N°1000/578/2025, sin informe de la Junta de Vecinos Villa Zaror, además de otros antecedentes legales, los que se encuentran contenidos en el Memorándum N°M-1600-01-0028-2025 del Departamento de Patentes Comerciales, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

La concejala señora Burgos Alarcón, consulta -¿si la junta de vecinos no responde, no hay ninguna otra opción de que haya una documentación donde los vecinos puedan conversar o decir este tema de lo de la patente de alcoholes? Se le responde que la ley orgánica de municipalidades establece que la junta de vecinos es la que se pronuncia solamente y la obligación del municipio es hacer la consulta y queda al arbitrio de la junta de vecinos si responden o no y eso no genera impedimento, que las respuestas de las juntas de vecinos si bien se toman en consideración, no son vinculantes para resolver.

El concejal señor Jiménez Retamal, observa que en la presentación dice cambio domicilio de La Primavera a Los Tilos, sin embargo, todos los documentos que vienen con dirección están referidos a Los Tilos, lo que le parece extraño. Se le explica que es porque es el domicilio donde se traslada. El señor concejal indica, -es imposible que el Juzgado de Policía Local de un certificado de que no ha habido problema en la dirección que a futuro va a tener, no es la que tuvo-. Se le insiste que sí puede ser, porque el tribunal se pronuncia con respecto al local donde se va a establecer, porque sí podría haber sido que el local hubiese sido multado, infraccionado por una venta clandestina y cuando la ley establece que cuando hay alguna multa, en la segunda ya se inhabilita el local para funcionar, por eso se enviaron y se pide con la dirección de Los Tilos- El señor concejal insiste -¿ o sea el tribunal no se pronuncia si hay alguna falta en el local anterior? Se le responde enérgicamente, -No, porque la patente se está tramitando en el nuevo local y las restricciones y las inhabilidades se refieren al local en que efectivamente se va a ejercer la actividad- El señor concejal replica – o sea, no importa que en el local anterior se hayan cometido delitos, importa que en el que va a tener no se haya cometido, o sea, no tiene lógica para mí al menos, porque se entiende que si funcionó en un local el Juzgado de Policía Local tiene que decir, en este local se cometieron o no se cometieron faltas, pero aquí solamente se va a hablar de local futuro-. Se le responde que adicionalmente se evalúa al representante legal, al responsable del local y ese es otra evaluación. En este caso se hizo primero el cambio de nombre del responsable, que es solamente facultativo del señor alcalde y luego que se cambió el nombre se cambia la dirección y eso queda a la evaluación del concejo.

Finalizada la discusión se somete a votación la moción.

ACUERDO N°120

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, con el rechazo de la concejala señora Burgos Alarcón y la abstención del concejal señor Jiménez Retamal, el cambio de domicilio de la patente de alcohol Categoría A, "Depósito de Bebidas Alcohólicas", rol 400532, desde la avenida La Primavera #1231 a la calle Los Tilos #365 (ex 383) de esta comuna de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del concejal señor Leiva Godoy: Teniendo el Visto Bueno de Jurídico a través del Memorándum N°1000/578, apruebo.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Me abstengo y quiero que mi opinión quede como fundamento.

De la concejala señora Burgos Alarcón: Yo como concejal soy la representante de los vecinos y la verdad es que yo, Carolina, no me gustaría que pongan una botillería al lado o cerca de mi casa sin la consulta de los vecinos. Yo creo que ese es el tema, porque muchas veces no hay juntas de vecinos en todos los sectores, donde yo vivo por ejemplo, no hay una junta de vecinos, entonces ahí hay un problema creo yo de no tener una documentación donde los vecinos que van a estar en la cuadra o en el sector, puedan expresar la voluntad de cada uno, entonces yo no sé si en realidad se puede, la municipalidad, la administración, cuando hayan estos cambios de domicilio o cuando vayan a poner una botillería en algún lugar, hacer una encuesta ciudadana, porque de verdad que, para mí, y poniéndome en el lugar de los vecinos, no me gustaría tener una botillería ya que también podemos contemplar la seguridad en que nosotros estamos en este momento y las botillerías ¿hasta qué hora funcionan? hasta las 12 de la noche y los fines de semana o los festivos, hasta las 2 de la madrugada, entonces creo que debería haber una documentación de la voluntad de los vecinos aunque no haya una junta de vecinos en el lugar.

4.6 Cambio de Domicilio de la Patente de Alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas" Rol 400039

El alcalde señor Yáñez Diaz, presenta ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la funcionaria del Departamento de Patentes Comerciales doña Isabel Infante Torres, la propuesta de trasladar la patente de alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", rol 400039, desde la calle Capitán Avalos #5616 a la calle Los Libertadores #4733 de esta comuna, con el informe favorable de la dirección de jurídica, Oficio N°1000/091/2025, con el rechazo de la Junta de Vecinos Villa Panamericana, además de otros antecedentes legales, los que se encuentran contenidos en el Memorándum N° M-1600-01-0030-2025 del Departamento de Patentes Comerciales, los que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

En relación al informe de la junta de vecinos Villa Panamericana, el rechazo de la instalación de la botillería es con un resultado de votación de los vecinos de 327 a favor y en contra 528 personas.

Al no haber opiniones sobre el tema, se somete a votación la moción.

ACUERDO N°121

El Concejo Municipal rechaza por mayoría, la propuesta de cambio de dirección de la patente de alcohol Categoría A "Depósito de Bebidas Alcohólicas", ROL 400039, desde la calle Capitán Avalos #5616 hacia la calle Los Libertadores N°4733 Local 2, de esta comuna de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

De la concejala señora Burgos Alarcón: Rechazo. Mi fundamento es el mismo que los anteriores, en realidad. Son los vecinos los que tienen que dar su voluntad de tener una botillería o un expendio de alcohol en general, porque son ellos los que en realidad van a vivir con este tipo de negocios al lado. De verdad que yo creo que la voluntad de ellos es importante en este momento.

Del concejal señor Mellado Ramírez: Rechazo. Para mí es super importante escuchar a mis vecinos de la comuna de Cerrillos, por eso mi rechazo y voy a estar siempre con ellos escuchándolos y respetándolos en sus decisiones.

Del concejal señor Leiva Godoy: Teniendo a la vista el pronunciamiento jurídico del 18 de agosto de 2025, apruebo.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo. En este caso la documentación está completa, están todos los permisos y etcétera, etcétera, también del Juzgado de Policía Local, tanto del local en que funcionaba y también quiero recordarles que independiente de lo que nosotros queramos o no queramos, hay una ley y aquí nos estamos exponiendo a una demanda, ¿lo saben, no es cierto? Ya. Entonces por eso les digo, en este caso hay que tener cuidado porque si la documentación está como corresponde, los permisos... Ahora, sí tenemos problemas con los horarios, cambiemos los horarios, eso está en nuestras manos, nosotros podemos reducir los horarios de las botillerías, eso lo podemos hacer nosotros y yo creo que hay muchos vecinos van a estar contentos si achicamos los horarios de las botillerías, recuerde que ya lo hicimos por el tema de la Cuca, cuando funcionaba la discoteca, nosotros reduciendo los horarios la matamos o sea no le convenía seguir, pero esa es la herramienta que tenemos, pero repito, hay que tener claro que no podemos ganar perfectamente una demanda como concejo y eso nos incluye los siete.

De la concejala señorita Osorio Oviedo: Rechazo.

De la concejala señora Muñoz Daza: Ya que la mayoría de los vecinos están en contra, yo rechazo.

Del alcalde señor Yañez Diaz: Rechazo.

5. Aprobación de Acta del Concejo Municipal

Se presenta ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Vigesimosegunda Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio de 2025, que al no haber observaciones se somete a votación.

ACUERDO N°122

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, el Acta de la Vigesimosegunda Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio de 2025.

6. Solicitud de Informes

Del concejal señor Leiva Godoy

- N°40/2025. Solicita información respecto a la propiedad ubicada en la intersección de calle Vargas Salcedo con calle Los Fundadores, rol SII 173-72, que actualmente se está cerrando con alambrado y planchas de madera

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

dicho sitio y comentan los vecinos que ese espacio estaba destinado para áreas verdes.

- N°041/2025. Señala que vecinos y vecinas del sector de Amazonas han manifestado su interés en recuperar el sitio eriazo ubicado frente a la calle Amazonas #1122. Es un espacio que por años niños y niñas lo han utilizado como cancha, siendo que solo es un espacio pavimentado. Dicen los dirigentes que hay desconocimiento respecto a la propiedad actual de dicho terreno, si corresponde un espacio privado, de Bienes Nacionales o es municipal. Solicitan un informe respecto a la situación legal y administrativa de ese terreno, indicando su titularidad y eventuales gestiones que puedan permitir su recuperación para uso deportivo.

Del concejal señor Mellado Ramírez

- Reitera un informe solicitado hace un tiempo, sobre Secplan, que aún no recibe la respuesta.

7. Varios

De la concejala señora Muñoz Daza

- Presenta su renuncia a la designación como consejera del Consejo de Seguridad Pública, por motivos personales.

De la concejala señora Burgos Alarcón

- Da lectura a una carta de una apoderada del colegio Mater Day: Estimada Comunidad Educativa, junto con saludar lamentamos informar que en horario de ingreso al colegio durante la mañana de este martes 12 de agosto, una apoderada fue víctima de un hecho delictual, sufriendo el robo de pertenencia desde su vehículo. En el momento de la fuga los delincuentes utilizaron parte de la vereda, generando una situación de alto riesgo para quienes se encontraban en los alrededores de la puerta del ingreso del establecimiento. Frente a este hecho, hemos enviado nuevamente una carta al Mayor a cargo de la Comisaría Número 34 de Vista Alegre y a la municipalidad de Cerrillos, solicitando un refuerzo de las medidas de seguridad en el sector. De igual forma reiteramos el llamado a toda la comunidad a extremar las precauciones y a conversar con los y las estudiantes sobre la importancia de no utilizar dispositivos tecnológicos en la vía pública a fin de prevenir que sean víctimas de un delito. Saludos cordiales. Equipo de Gestión.

Sobre el tema, solicita al equipo de Seguridad -que nos preocupemos de los colegios en general, no solamente del Mater Day. Sabemos que la delincuencia no está atacando fuerte en la comuna y en Chile en general y hay horarios específicos de cada colegio donde ingresan los niños y los horarios de salida. Que ojalá el 1512 o siempre estar organizado en estos horarios para los colegios. Yo soy apoderado del Mater Day, pero tiene que ser en la mayoría de los colegios de la comuna de Cerrillos- dice.

- Oficio N°29/2025. Informa preocupación de los vecinos de la Villa Santa Adela, por persona que vive en situación de calle en la plaza de la entrada a la villa. Señalan que tiene el entorno muy sucio y de mal olor e incluso duerme en un colchón en la vía pública, dejando papeles sucios en lugar, además de borracheras con amigos por las noches molestando el descanso de los vecinos. Solicitan gestionar el desalojo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Oficio Nº030/2025. Informa requerimiento del vecino don Miguel Diaz, de calle Los Nogales #7490, quien señala que aproximadamente hace un año, un furgón escolar chocó un poste de la luz frente a su domicilio, dañándolo y provocando su deterioro. Lamentablemente la municipalidad de Cerrillos no se hace responsable, comentando que a ellos no les corresponde solucionar esta situación. En cuanto a Enel, tampoco le ha dado solución. Solicita gestionar y darle una solución a este problema.

Del concejal señor Mellado Ramírez

- Felicita a los funcionarios municipales de la dirección de Seguridad Pública, inspectores municipales y agentes preventivos, que lograron la detención de cuatro sujetos que asaltaron cobardemente a estudiantes en un paradero en el sector de Gabriela Mistral. Se valora el trabajo de nuestros funcionarios, también el de Carabineros a través de patrullajes mixtos, permitieron un seguimiento de la Central de Cámaras de Seguridad y lograron la detención -hay que siempre agradecer y valorar el gran trabajo que realizaban nuestros funcionarios municipales, arriesgando su vida- dice.

- Solicita su incorporación al Consejo de Seguridad Pública tras la renuncia de la concejala Muñoz , -yo estoy disponible para integrarme al Consejo de Seguridad Pública- dice.

- Se suma al oficio que presentó la concejala Carolina Burgos referente a los hechos que ocurrieron en Santa Adela.

De la concejala señora Burgos Alarcón

- Manifiesta su disponibilidad para incorporarse al Consejo de Seguridad Pública, ante la renuncia de la concejala Muñoz.

Del concejal señor Leiva Godoy

- Oficio Nº241/2025. Solicita se realice la gestión necesaria a través del departamento correspondiente, con el fin de reparar o reponer los grifos de la villa Puerto Damasco que actualmente se encuentran en mal estado, resguardando así la seguridad y tranquilidad de la comunidad.

- Oficio Nº242. Solicita realizar labores de corte de pasto y mantención de diversas áreas verdes y espacios públicos, a la brevedad, con el fin de mantener en buen estado los espacios públicos de la comuna y priorizar algunos puntos que se encuentran en evidente deterioro, en específico corte de pasto y limpieza en los siguientes lugares: -intersección de Colo Colo con Arturo Prat, - esquina de La Reconquista con Pablo Suárez, - plaza Rodríguez. Oreste Plath, -pasaje Galileo entre Las Torres y Divino Maestro, -afueras del jardín infantil Mi Refugio en Los Presidentes, -plaza ubicada en calle Éfeso con Caupolicán, - intersección de Pablo Suárez con 25 de Octubre.

- Oficio Nº243/2025. De la junta de vecinos de Villa Puerto Damasco, señalan que dos árboles de gran envergadura ubicados frente a la sede comunitaria, los cuales están secos y en declive hacia las viviendas, con riesgo de caída frente a las casas o hacia los autos que ahí se estacionan. Solicitan que se verifique dicha situación y contar con la gestión municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

-De la concejala señora Muñoz Daza

- Solicita estudiar la posibilidad que el municipio brinde ayuda al vecino adulto mayor llamado Jorge, en situación de calle, el que se encuentra en calle Piloto Lazo desde hace varias semanas. Pide hacer gestiones.

Se informa que el municipio está interviniendo, se está solicitando su internación forzosa, para eso hay una tramitación en el Servicio de Salud que es lenta, además de otras gestiones que se han realizado y por realizar, en su ayuda.

De la concejala señorita Osorio Oviedo

- Oficio Nº290/2025. Señala que en atención a la ley Nº21.172, Ley Chao Cables, que faculta a los municipios a coordinar y exigir el retiro de cables en desuso, en concordancia con lo instruido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, solicita que este municipio adopte medidas concretas para intervenir en distintos sectores de la comuna donde existe evidente presencia del cableado aéreo en desuso, con las siguientes medidas: -elaborar un catastro comunal que identifique los puntos críticos de acumulación de cable en desuso, -coordinar con empresas eléctricas y de telecomunicaciones la remoción del cableado que no se encuentra en uso, -disponer de cuadrillas municipales de apoyo para fiscalizar y verificar el cumplimiento de las labores de despeje, -informar a la comunidad sobre las acciones y plazos de retiro, fortaleciendo la participación ciudadana. El retiro de cables en desuso constituye una acción prioritaria para resguardar la seguridad, mejorar la calidad de vida y dignificar los espacios en nuestra comuna.

- Oficio Nº293/2025. Acusa recibo y remite la solicitud de Dirigentes de la Asociación de Jardines Infantiles, de la actualización del listado de sus socias, trabajadora de los jardines infantiles de la comuna de Cerrillos, en la base de datos de la farmacia popular para acceder a la compra de medicamentos a través de dicho establecimiento. A su vez, requieren del apoyo en una subvención municipal, fundamentando su petición.

- Oficio Nº291/2025. Señala que, en representación de las comunidades de la villa Suiza y villa Esperanza, da lectura al siguiente documento. "Solicitud de la implementación y fortalecimiento de diversas acciones en materia de seguridad y gestión municipal, en conformidad con los lineamientos y compromisos planteados en la Mesa de Coordinación de Seguridad Comunal, realizada el pasado 14 de agosto en la sede Villas Unidas, siguientes: -traspaso de información (impacto en la gestión, coordinación con 1512, cámaras y difusión), - protocolos en la gestión municipal, frente a eventos situacionales como microbasurales, áreas verdes, luminarias, tránsito, riego de desastre, -seguimiento de las incivilidades mediante su canal de retroalimentación comunitaria, -Planes de Seguridad Barrial, con énfasis en capacitación en seguridad a las y los vecinos, - acompañamiento jurídico a través del abogado municipal que patrocine demandas vecinales, -visibilidad en instancias de Seguridad (Consejo Comunal de Seguridad, Comisión de Seguridad Municipal), -diseño e intervención en espacios urbanos por parte del equipo territorial de Seguridad, -continuidad en el trabajo de Seguridad, evitando volver a fojas cero cada vez que ocurre un cambio de director/a, -generar los espacios de constitución de otros COVES en la comuna de Cerrillos, -fomentar y trabajar en el traspaso de experiencias exitosas de los COVES en funcionamiento, para concientizar

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

sobre la importancia de los Comités de Seguridad Vecinal, -permitir que los vecinos vinculados tomen conocimiento en tiempo real de lo que ocurre en la comuna: incivilidades, sectores de riesgo, robo de vehículos, campañas y operativos municipales, cortes de luz y agua, entre otros, siendo además nexo con dispositivos municipales, -se espera que los inspectores municipales ejerzan plenamente sus competencias fiscalizadoras, aplicando partes a beneficios municipal (ruidos molestos, mal estacionados, escombros, etcétera), -se espera también lograr la detención de delincuentes en coordinación con las policías, -implementar una bitácora de terreno respecto de situaciones atendidas, acciones tomadas y resultados, que permita mantener empadronamiento de testigos, víctimas y hechos para futuras acciones de seguridad, -este servicio debe tener la capacidad de entregar retroalimentación a los vecinos, ya sea en la solución, coordinación, derivación o espera de alternativas, -disponer de un profesional que otorgue atención personalizada y acompañamiento jurídico a víctimas de hechos delictivos, -contar con un asesor territorial que oriente y active redes de apoyo en situaciones complejas como atención a víctimas y violencia intrafamiliar, -generar alianzas estratégicas con el Programa Denuncia Seguro y educar también para que denuncien, -volver a instalar el link del Programa Denuncia Seguro en la página web del municipio, -diseñar un reservorio online de denuncias de hechos delictivos, tráfico, microtráfico e incivilidades de forma anónima, que permita derivar a organismos competentes, -asegurar la participación de los COVES en los Consejos Comunales Seguridad Pública, -otorgar a los COVES un espacio para instalar el tema de la inseguridad, -transformar el corredor de avenida Suiza, desde calle Lucerna hasta la estación terminal de Metro línea 6, en una ruta segura libre de hechos delictivos e inseguridad. Confiamos en que estas medidas contribuirán significativamente al bienestar y tranquilidad de las comunidades de Villa Suiza y Villa Esperanza, y solicitamos priorice su incorporación en la planificación comunal".

- Insiste que se presente la Casa de la Mujer en sesión de concejo.

- Pide que se les haga partícipe de los convenios que está haciendo el municipio con distintas empresas o instituciones y en qué situaciones van esos convenios.

- Refiriéndose a la inclusión, señala que se alegra ya que vio un video en redes sociales donde cree que llegó la primera vecina con discapacidad con atención en el primer piso y la necesidad de incluir en las transmisiones de las sesiones el lenguaje de señas y el sistema de braille para invidentes.

- Indica que existe una feria de seguridad, pero los COVES de la comuna no se sienten integrados, -porque si bien algunas veces son escuchados, pero les gustaría participar de esta instancia porque tienen harto que decir como ciudadanía- y pide que en esta feria de seguridad que se va a hacer puedan poner un espacio para los COVES de la comuna o algún representante de ellos.

La directora de Seguridad doña Marina Becerra Román, responde que hay COVES que sí están considerados en la feria, -ya hemos estado trabajando con diferentes COVES de la comuna y las ferias se están programando en diferentes cuadrantes, esta vez partimos en el cuadrante 229, efectivamente hemos estado

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

trabajando con las diferentes organizaciones de este cuadrante, por lo mismo están participando ferias animalistas, varios servicios, nos estamos comunicando con el GORE para hacer el lanzamiento. La verdad con los programas que ellos están justamente implementando, estamos trabajando de acuerdo a las necesidades de cada cuadrante y partimos en el 229 y efectivamente hay una planificación que va en este caso dirigida a los diferentes cuadrantes de la comuna-. La señorita concejala consulta ¿cuántos COVES van a estar representados en el cuadrante 229, Santa Adela y Portal Oeste?, ¿cuántos van a participar de la feria? Se le responde que ellos no participan con Stand y los acogerían desde la próxima feria e incorporarlos.

El alcalde señor Yañez Diaz, agrega que la idea es recorrer el territorio y realizar todas estas actividades de seguridad, -pero según el territorio y la organizaciones cercanas y los COVES, porque hay diferentes necesidades y la idea es que lo abarquen desde los puntos. En este caso empezamos por Portal Oeste, dada la situación de todo el tema delictual que está allá, pero sí la misión de nosotros es recorrer toda la comuna y trabajar con todos los COVES, porque casi nos hemos comunicado con todos, así que hay que seguir y nuestra directora que tiene que estar en terreno, como lo hemos indicado, con todos los directores que nos acompañan- dice.

- Indica la señorita concejala, que le preocupa el maltrato a los funcionarios y funcionarias, pide a la comisión del concejo respectiva analizar el "protocolo de acoso" para actualizarlo. Solicita conocer en qué van las materias de los protocolos, cuántas son las denuncias que sí han llegado a buen puerto, cuáles son las denuncias que no, cifras, ver qué es lo que está pasando en realidad con estos protocolos. -nos capacitamos hace muy poco con la ley Karim y la verdad es que, a lo mejor, para algunos será como una medida o será poco preocupante el tema de que muchos funcionarios estén sufriendo acá y por qué,... hay mucha gente que no denuncia por miedo a que lo van a sacar, por un sinfín de cosas, si bien se le dijo que la única forma de desvincular a un funcionario era porque no cumpliera sus funciones, pero sí claramente está pasando... creo que no hay que aminorar esta situación porque recordemos que la ley Karim nace de la muerte de una persona, entonces no esperemos que a lo mejor en este municipio llegase a pasar algo así, ojalá que nunca pasara algo así, ni aquí ni en ninguna parte, pero sí preocuparnos un poco más del bienestar de todos los funcionarios y funcionarios- dice.

El alcalde señor Yañez Díaz responde -concejala le voy a responder porque me he juntado con las tres asociaciones, todos los días, y hay un solo caso. Usted habla de muchos, ¿me puede presentar en el próximo concejo todos esos muchos? porque si la asociación de funcionarios, las tres me dicen que tuvieron un caso puntual, uno y usted me habla de muchos, a mí me preocupa, porque si da esa información, yo la necesito con nombres y apellidos-. Repite la señorita concejala que está diciendo que hay muchos funcionarios que están sufriendo acoso laboral, tienen otro tipo de problemas y no denuncian por miedo, -eso es lo que estoy dejando bastante en claro, yo creo que lo importante es trabajar con los funcionarios, trabajar con la asociaciones. Yo también me reuní con una asociación y ver, revisar el protocolo de acoso, actualizarlo y ver en qué están, eso es importante y es importante también que nuestros funcionarios y funcionarias trabajen de manera tranquila-.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El administrador municipal señor Quintanilla Ortiz, señala que los protocolos están activos, que cada vez que algún funcionario/a ha tenido alguna situación de acoso laboral o violencia, hay una persona que los atiende a través de la Comisión de Acoso y luego de eso el alcalde ha ordenado todos los inicios de los procedimientos de investigaciones sumarios y sumarios administrativos. Agrega -efectivamente esta semana sostuvimos reuniones con las tres asociaciones de funcionarios y dentro de los ene temas que tocamos, no hubo alguna situación particular sobre un maltrato laboral generalizado, pero que sepan ustedes concejales que hay un proceso activo y en una oficina activa, está nuestra directora de gestión de personas con la que nosotros estamos trabajando permanentemente en tanto la ejecución de la Política de Recursos Humanos como los protocolos de acoso que están plenamente vigentes en el municipio-.

Interviene la directora de Gestión de Personas, doña Marcela Pérez Pérez y señala que el protocolo existe, que es la formalidad en caso efectivamente de temas que tenga que ver con ley Karim, pero paralelamente la dirección cuenta, además, con programas que tienen que ver con el autocuidado y la salud mental. Se han hecho varias intervenciones, existen los informes al respecto, muchos funcionarios efectivamente se acercan a la dirección buscando la ayuda psicológica, -contamos con una psicóloga que, según la gravedad se hace una primera evaluación y se deriva, hay un staff también de psicólogos disponibles para este sentido, entonces la dirección está abordando más allá de los casos denunciados hay acciones de intervención y hay informes al respecto para que también sea de conocimiento de los concejales que estamos haciendo una variada actividades y batería de apoyo de acompañamiento a los funcionarios- dice.

La señorita concejala Osorio, indica tener claro que todo lo que se está realizando, cuál es el protocolo, cuál es el conducto regular contra el acoso, pero es importante acompañarlo, -hay cosas que no se visibilizan tan rápido, pero es muy bueno que quizás necesitamos para un futuro, tener a personas específicamente trabajando en estos protocolos para que avancen, entonces esperemos que vayan avanzando varias cosas, varias denuncias y varios protocolos que también han estado y todavía no hay respuesta para algunos funcionarios que lo han activado- dice.

- Afirma que varios usuarios le dicen que les borran los mensajes de las redes sociales -ya sabemos que hay un dictamen donde dice que no se debe hacer. Hay que transparentar lo que hablen en realidad, pero todas las personas somos de libre pensamiento.

- Se une a lo indicado por la concejala Burgos, agrega que antiguamente se había pedido en materia de seguridad, un focalizado durante las mañanas, acompañando a los niños y niñas cuando entraban a la escuela. -Podríamos pedir que volviese eso y que si bien tenemos un proyecto piloto en Vargas Salcedo, ruta segura a clases, podríamos hacerlo y activarlo quizás en la gran mayoría también de los colegios- dice.

Del concejal señor Mellado Ramírez

- Refiriéndose al tema sobre las presuntas denuncias de maltrato, consulta quién está a cargo de los estacionamientos de Las Hortensias, -porque han ocurrido situaciones que a mí me molestan, porque cuando llegamos a ocupar estacionamiento está ocupado y se han generado varias

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

situaciones molestas para nuestra concejalía donde a veces han mentido y también sobre el estacionamiento en Piloto Lazo, que cuando queremos ocuparlos no podemos porque están llenos, porque yo llego a utilizar el estacionamiento y está ocupado y no me puedo estacionar, esto también genera problemas para los autos que están estacionados más atrás, porque cuando uno quiere salir no puede salir, entonces ¿qué hago yo? traigo un cono de mi casa para instalarlo en el estacionamiento para que no lo utilicen o Servicios Generales va a tomar acciones? porque no me parece- dice.

Del concejal señor Leiva Godoy

- Se hace parte sobre lo planteado, en relación al maltrato laboral, acoso laboral y violencia organizacional, que también ha planteado y dice, -me parece absolutamente inadecuado pedir nombre y apellido, eso con el ámbito de confidencialidad que pide la ley, pedirlo en un concejo yo creo que es desconocer también aspectos fundamentales de la ley, así que aunque yo tuviera casos con nombre y apellido, no se los voy a entregar al presidente del concejo, imposible y además, yo creo que la concejala solicitó la información al respecto de lo que ha avanzado, si tiene información hacerla llegar-.
- Pide que las respuestas de los oficios y la solicitud de informes se remitan a todos los concejales/as y no solo al que la solicita.

Del concejal señor Jiménez Retamal:

- Por lo avanzado del tiempo, pide poner término a esta sesión, pero con el compromiso que en la próxima sesión sea el primero en intervenir.

La secretaria municipal señora Ulloa Chacon, les recuerda a los señores concejales que las peticiones de informes ante el concejo municipal deben ser por escrito.

Siendo las 18:03 horas se da por terminada la sesión

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos